



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de locación de locación de servicios suscripto con el Sr. MARERA CLAUDIO ANÍBAL, DNI. 13.869.391, quien en su carácter de transportista procederá al traslado de niños y jóvenes de nuestra ciudad que concurren al Programa Envión, el traslado será hasta la Ciudad de La Plata al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, a participar del Evento denominado "DECISION NIÑEZ" el cual se realizara el día martes 9 de noviembre del corriente,

Que el mencionado acuerdo se pacta exclusivamente para el transporte en el día aludido con un importe total de retribución de Pesos VEINTITRES MIL (\$23.000,00), el cual será prestado indistintamente por conductores y unidades consignadas en la cláusula tercera del mismo,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de servicios suscripto con el Señor MARERA CLAUDIO ANÍBAL, DNI. 13.869.391, en su calidad de titular del servicio de transporte que procederá al traslado de niños y jóvenes de nuestra ciudad que concurren al Programa Envión, el traslado será hasta la Ciudad de La Plata al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, a participar del Evento denominado "DECISION NIÑEZ" el cual se realizara el día martes 9 de noviembre del corriente, con la retribución determinada en la cláusula cuarta del mismo, el cual como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2149

Dr. José María Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte